

18877

DRA. ANAHÍ ZAMBRANO A.
Abogada

54149.

David

29 JUN. 2001

17h

Quito, 28 de junio del 2.001

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Am
5-07-2001.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CÍA. LTDA.", a favor del señor Jaime Francisco Guerrero Orbe, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para los fines legales pertinentes.

Sin otro particular por el momento, suscribo.

Atentamente,

Dra. Anahí Zambrano A.
Matrícula C.A.Q. 6070
C.I. 170385639-1

Revisado y actualizado
6-07-2001
BM

RECIBIDO

29 JUN 01 11 16 AM

CC/PAF

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR ARQ. PATRICIA GUERRERO Y OTROS
A FAVOR DEL SEÑOR JAIME GUERRERO ORBE

CUANTÍA: \$ 80.00

DI COPIAS D.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de junio del año dos mil uno, ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: los cónyuges arquitecta PATRICIA GUERRERO ORBE e ingeniero Carlos Pérez Ochoa; el arquitecto CARLOS ARMAS DONOSO, de estado civil soltero; la señorita MARINA ALBORNOZ MANTILLA, de estado civil soltera; y, el señor JAIME FRANCISCO GUERRERO ORBE, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocerlos doy fe: bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones sociales de la Compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes, los cóngyues arquitecta Patricia Guerrero Orbe e ingeniero Carlos Pérez Ochoa, (ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad); el arquitecto Carlos Armas Donoso, (ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero); y, la señorita Marina Albornoz Mantilla, (ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, y por otro lado, en calidad de cesionario, el señor Jaime Francisco Guerrero Orbe (ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado). **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En Quito, el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, se otorgó la escritura de constitución de la compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS Cía. LTDA", misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de mayo de mil novecientos noventa y siete bajo el número mil veintinueve. Esta empresa se constituyó legalmente con un capital social de dos millones de sucres, equivalente a ochenta dólares americanos, representado por dos mil participaciones sociales de mil sucres cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar cada una, correspondiéndole novecientas cincuenta participaciones a la arquitecta Patricia Guerrero Orbe, novecientas cincuenta participaciones al arquitecto Carlos

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

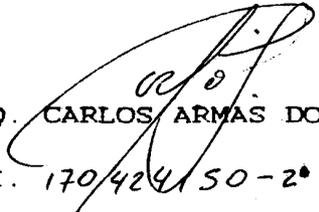
NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



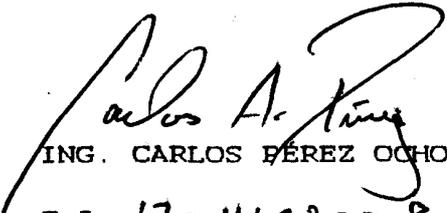
Armas Donoso y cien participaciones a la señorita Marina Albornoz Mantilla. b) El día veintidós de mayo del dos mil uno, la Junta General Extraordinaria de Socios de esta Compañía, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de participaciones y derechos del capital social de la Compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CIA. LTDA." a favor del señor Jaime Francisco Guerrero Orbe, documento que se agrega al protocolo como documento habilitaste. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.**— Con los antecedentes indicados, la arquitecta Patricia Guerrero Orbe, propietaria de novecientas cincuenta participaciones sociales, el arquitecto Carlos Armas Donoso, propietario de novecientas cincuenta participaciones sociales y la señorita Marina Albornoz Mantilla propietaria de cien participaciones sociales, transfieren a favor del señor Jaime Francisco Guerrero Orbe la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS", por un precio total de ochenta dólares americanos, pagaderos de contado a la firma del presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA: GASTOS.**— Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura y su inscripción en el Registro Mercantil, será de cuenta de los cedentes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Anahí Zambrano con matrícula profesional número seis mil setenta del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de esta escritura

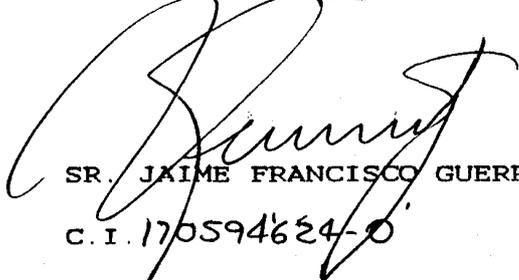
pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - Enmendado
.-Mantilla.-Vale.-


ARQ. PATRICIA GUERRERO ORBE
C.I. 170601867-6

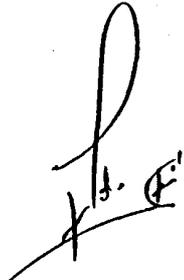

ARQ. CARLOS ARMAS DONOSO
C.I. 170424150-2


SRTA. MARINA ALBORNOZ
C.I. 170605433-3


ING. CARLOS PÉREZ OCHOA
C.I. 170410362-8.


SR. JAIME FRANCISCO GUERRERO ORBE
C.I. 170594624-0

SR. Notario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS
INTERIORISTAS CÍA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil uno, a las 10H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y Suiza, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Se encuentran presentes la arquitecta Patricia Guerrero Orbe, propietaria de 950 participaciones; el arquitecto Carlos Armas, propietario de 950 participaciones; y, la señorita Marina AlbornoZ propietaria de 100 participaciones. Por lo tanto se encuentra el 100% del capital pagado de la Compañía "Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas Cía. Ltda." Se encuentra presente además el señor Jaime Guerrero Orbe.

Se aclara que todas las participaciones sociales tienen un valor nominal de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar americano, consecuentemente está presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, en forma unánime se constituye la Junta Extraordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Preside la Junta el arquitecto Carlos Armas y actúa como Secretaria la arquitecta Patricia Guerrero.

Se decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la transferencia del total de participaciones del capital de la Compañía a favor del señor Jaime Guerrero Orbe; y,
2. Designación de nuevos administradores.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Arquitecta Patricia Guerrero Orbe y pone a consideración de la Junta General su voluntad, la del señor Arquitecto Carlos Armas y de la señorita Marina AlbornoZ, de ceder a favor del señor Jaime Guerrero Orbe, la totalidad de sus participaciones y derechos en el capital de la Compañía "Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas Cía. Ltda.". Para el efecto, solicita la aprobación de la Junta General de Socios.

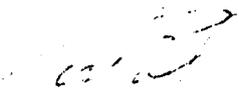
La Junta, luego de deliberar al respecto, autoriza por unanimidad a los socios Patricia Guerrero Orbe, Carlos Armas Donoso y Marina AlbornoZ, a transferir la totalidad de participaciones y derechos del capital social de "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CÍA. LTDA." a favor del señor Jaime Guerrero Orbe.

En relación al segundo punto del orden del día, se decide por unanimidad, reelegir como Presidente de la Compañía al Arquitecto Carlos Armas Donoso y como Gerente General a la Arquitecta Patricia Guerrero Orbe, por el período de dos años, conforme consta en los estatutos de la empresa.

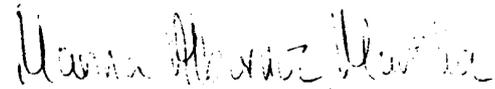
Se deja expresa constancia que el expediente del acta queda conformada con los siguientes documentos: Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios, lista de Asistentes y copia del acta certificada por la Secretaria.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión a las 12H00, solicitando a secretaria, proceda a redactar el Acta y los nombramientos correspondientes.

Reinstalada la sesión a las 13H00, se da lectura al contenido del Acta, misma que se la aprueba por unanimidad y para constancia firman:

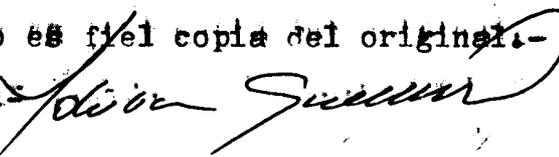

Arq. Carlos Armas Donoso
Presidente


Arq. Patricia Guerrero Orbe
Secretaria


Srta. Marina Albornoz Mantilla

Certifico que este documento es fiel copia del original.-

Arq. Patricia Guerrero Orbe:





CERTIFICADO

Por medio del presente y en mi calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la Compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CÍA. LTDA.", certifico que con fecha veintidós de mayo del 2.001, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CÍA. LTDA.", se autorizó en forma unánime la cesión de dos mil participaciones sociales de mil sucres cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de la siguiente forma:

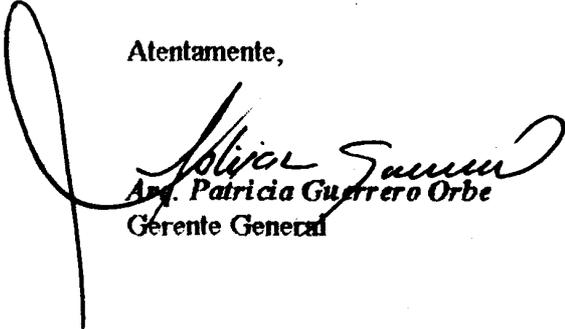
La arquitecta Patricia Guerrero Orbe, propietaria de novecientas cincuenta participaciones, el arquitecto Carlos Armas Donoso, propietario de novecientas cincuenta participaciones y la señorita Marina Albornoz, propietaria de cien participaciones, ceden la totalidad de sus participaciones a favor del señor JAIME GUERRERO ORBE.

Por lo tanto luego de la presente Cesión de Participaciones, el capital social de la Compañía de dos millones de sucres, equivalente a ochenta dólares americanos, dividido en dos mil participaciones sociales de mil sucres cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar americano, queda distribuido de la siguiente manera:

Socio	Participaciones suscritas y pagadas	Capital suscrito y pagado
Jaime Guerrero	2.000	S/.2'000.000 (\$ 80,00)

Quito, mayo 29 del 2.001

Atentamente,


Arq. Patricia Guerrero Orbe
Gerente General

Quito, mayo 12 de 1.997

Arquitecta
PATRICIA GUERRERO ORBE
Presente.-

De mi consideración:

Cumpleme comunicar a Usted que el día de hoy lunes 12 de mayo de 1.997, la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS Cia. Ltda.", tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL de la Compañía y por tanto Representante Legal de la misma.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 25 de marzo de 1.997, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de mayo de 1.997, bajo el número 1029.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complace por tan merecida designación.

El tiempo de duración de su periodo es de dos años.

[Firma]
ARQ. CARLOS ARMAS D.
Presidente

Yo, Patricia Guerrero O., acepto el cargo para el que he sido designada y me comprometo a desempeñarlo en apego a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Compañía, hoy lunes 12 de mayo de 1.997.

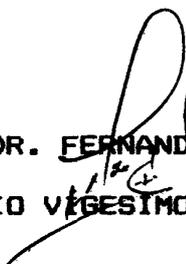
[Firma]
PATRICIA GUERRERO O.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 441 del Registro de Comercio, Tomo 1720 Quito, a 13 MAYO 1997
REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.


DR. FERNANDO POLZ ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

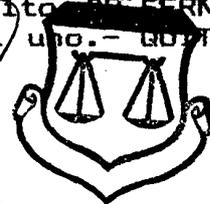


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA ARMAS Y GERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CIA.LTDA, otorgada ante mi el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por PATRICIA GUERRERO Y OTROS, a favor de JAIME GUERRERO ORBE, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón QUITO, DON FERNANDO POLO ELMIR el cuatro de junio del dos mil uno. - QUITO 22 DE JUNIO DEL 2001


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS



Dr. Remigio Poveda Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1029, del REGISTRO MERCANTIL de seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete, Tomo 128, a fs 1630 vta, correspondiente a la Constitución de la compañía " **ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS COMPAÑÍA LIMITADA** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones. Quito, a veintiséis de Junio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**

**DR. RAÚL GAYE OR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng.